

BASES II CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA EN CASAS, BALCONES, VENTANAS...FACHADAS ETC. CON VISIÓN DESDE LA VÍA PÚBLICA

1. OBJETIVO

El Excmo. Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas, presenta el II Concurso de Decoración Navideña” dirigido a los colectivos y particulares del municipio de San Cibrao das Viñas, con los siguientes fines:

Dinamizar la participación activa de los/as ciudadanos de San Cibrao das Viñas.

- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo en común, la fraternidad o la cooperación.
- Fomentar aquellos valores locales que queden expuestos en los distintos elementos decorativos navideños.
- Difundir el espíritu navideño, a través de la decoración y la luz.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas empadronadas que realicen su montaje en su balcón, ventana, puerta, fachada de casa o jardines, exterior..., en la parte que da a la vía pública.

Los adornos navideños deberán ir acompañados de iluminación.

Este concurso se limita al Concello de San Cibrao das Viñas.

3. COMO PARTICIPAR

Para participar en el concurso deberán enviarse, hasta dos fotos de la decoración por concursante, al correo electrónico del ayuntamiento, infosancibrao.es. Cualquier duda que les surja en relación a las bases, la pueden solucionar llamando al tlf 988381034.

Todas las fotos de las decoraciones que envíen deben contar con:

- a) Título (la casa, balcón, ventana, fachada debe estar en San Cibrao das Viñas)
- b) Nombre y apellidos de la persona que la envía
- c) Número de teléfono de contacto
- d) Lugar donde se habita actualmente
- e) D.N.I (fotografía o fotocopia)
- f) Estar empadronado

El plazo de admisión finaliza el jueves día 10 de enero de 2022 a las 23:59 h.





Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indica dos no entrarán en concurso

4. TEMA:

Decoración navideña e iluminación de sus fachadas, balcones, exteriores, ventanas, etc... que den a la vía pública.

5.- FALLO DEL JURADO:

La composición del jurado será la siguiente:

Presidente: D. Manuel Pedro Fernández Moreiras, Alcalde do Concello de San Cibrao das Viñas o Concejala/a que lo substituya.

Vocales: D^a. Mónica Prieto Dorribo, Concejala del área de Cultura e del área de Servicios Sociales, Mujer e Infancia del Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas, D^a. Begoña Díaz Iglesias, trabajadora del Ayuntamiento y Benito Espinosa Cadavid, vecino del ayuntamiento. Actuará como secretario uno de los representantes del ayuntamiento que actúen como miembros del jurado.

El fallo del jurado se realizará el 01 de febrero de 2022 y se hará público sobre las 20:00 horas del día siguiente.

Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad, originalidad y entusiasmo por la navidad.

Modo de valoración:

La puntuación será de 5 puntos, y se dividirán de la siguiente manera:

Creatividad.....	2 puntos
Originalidad.....	1 punto
Entusiasmo por la navidad.....	2 puntos

La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable. La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

6.- PREMIOS

Se concederán cuatro premios:

- 1º premio.....250 euros
- 2º premio.....200 euros
- 3º premio.....150 euros
- 4º premio.....100 euros

San Cibrao das Viñas, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde

